



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

5 de Abril de 2010

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para exponer nuestra posición sobre el Proyecto de la Cámara 2186. Esta medida propone derogar la Ley Núm. 2 de 25 de febrero de 1946, y restaurar el derecho de los contribuyentes ciudadanos de Puerto Rico a entablar la acción en equidad conocida como acción del contribuyente (*taxpayer's suit*).

Un análisis del texto del Proyecto de la Cámara 2186 refleja que el asunto que aquí se trata es uno de derecho y no contributivo. Por tal razón, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico no tiene una opinión, comentarios o sugerencias para emitir sobre la medida en consideración. Entendemos que el aspecto de derecho que aquí se debe evaluar no está dentro de nuestros conocimientos especializados. No obstante, agradecemos la oportunidad de considerarnos en la evaluación de este proyecto de ley.

Atentamente,

CPA Miguel A. Torres Díaz
Presidente